

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO
Descripción	La Unidad de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito liquida el impuesto de Patente Municipal (personas Naturales y Personas Jurídicas y sociedades)
¿A quién está dirigido?	Los Ciudadanos que necesiten la aprobación del proceso por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito deberá contar Documentos habilitantes Análisis y verificación de Documentos Emisión de Título de crédito Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Emisión de Patente Municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Especie Valorada de Alcaldía (Recaudación) 2. Copia de cedula y papeleta de votación (solicitante o representante legal). 3. Escritura o acta, sentencia, o resolución de constitución personas Jurídicas o Sociedad(Copia) 4. Certificado De No Adeudar Al Municipio 5. Permiso de Uso de suelo para la actividad económica (en lo centros urbanos del Cantón). 6. Registro Único de Contribuyentes RUC (copia) 7. Copia de matricula del Carro (patente de transporte) Requisitos Específicos:
¿Cómo hago el trámite?	1. Verificación de información 2. Inspección de campo (actividad económica) 3. Levantamiento de información y elaboración del Formulario declaración de Patente. 4. Determinación de la base imponible (inspección) 5. Liquidación y emisión de titulo de credito por concepto de patente Municipal. 6. Pago de Patente Municipal (Recaudación) Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Actividades Económicas de comercio, financieras, y Actividades profesionales el Coeficiente 0,020 por el patrimonio (base imponible)
- 2.- Actividad por Prestación de servicios una patente con la tarifa mínima de diez dólares
- 3.- Actividad de Transporte ; al patrimonio establecido se le aplicará el coeficiente del 0.0005

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los horarios de atención del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito son de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 - 13:00 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Yajaira León
Correo Electrónico: yajaira_leon@puertoquito.gob.ec
Teléfono: 2156034 Ext 101

Transparencia